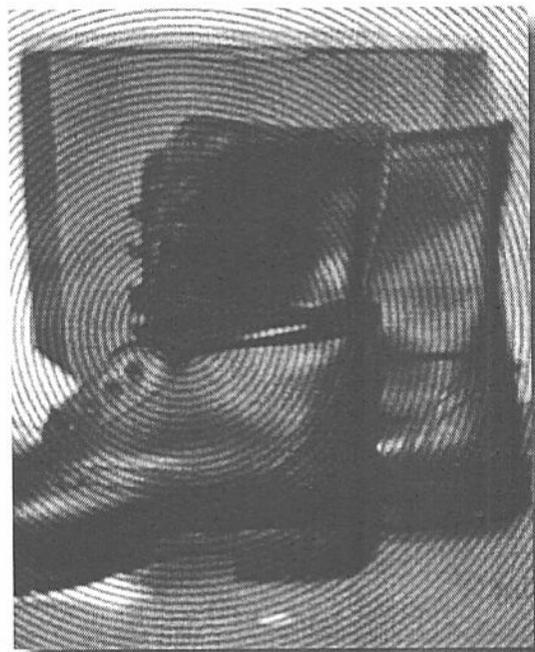


Corina YORIS-VILLASANA



UBICUIDAD DEL MILITARISMO EN  
LAS CRISIS POLÍTICAS DEL SIGLO XX

\* La primera sección de este estudio forma parte de *18 de octubre de 1945. Legitimidad del poder y ruptura del hilo constitucional*, de mi autoría, publicación de la Academia Nacional de la Historia y la UCAB, 2004. He agregado otros puntos y ampliado el análisis con respecto a la publicación señalada. De igual manera, la presente investigación la inicié con la época que va desde Gómez hasta Medina Angarita y saldrá publicada por la USB. La segunda sección, que abarca desde Rómulo Gallegos hasta el actual Presidente, la presenté en las *V Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa*, y aparece en la versión digital de las Jornadas. Hoy, ofrezco la investigación fundida en una sola versión con mayor aporte, surgido de las discusiones en las sesiones anteriormente señaladas y la revisión de nuevos artículos aparecidos sobre el tema general del militarismo en América Latina.

Cuando se acude al RAE y se busca la significación de ubicuo, dejando de lado la referida a Dios, encontramos que ubicuo se dice de una persona que todo lo quiere presenciar y vive en continuo movimiento. Es así como en Venezuela vemos cómo en las crisis del siglo XX hubo preponderancia de los militares, de la política militar con una marcada presencia que le ha dado un sesgo muy peculiar a nuestra nación. Hoy, en los inicios del siglo XXI, apenas transcurridos cinco años, vemos que poco ha cambiado el país con respecto a esta presencia militar en el desarrollo de la vida política. Hablamos de democracia, pero es claro que estamos viviendo un momento de crisis.

Uno de los síntomas claros de la herida que posee nuestra democracia es la incertidumbre tan fuerte que estamos viviendo y la poca confianza que se tiene en el Estado. Un Estado hipertrofiado incapaz de satisfacer las mínimas exigencias de una población cada vez más depauperada. Por esa incapacidad se levantaron voces en determinados momentos en contra de las llamadas políticas neoliberales, o liberalismo salvaje, y encontraron eco. Por la incapacidad de combatir la corrupción, de impartir justicia, de acabar con la inseguridad jurídica y personal, se alzaron esas voces, y, repito, encontraron eco. No permitamos que nuevamente surjan voces improvisadas y nos arrastren en otra aventura irresponsable.

En la encrucijada histórica y teórica en que nos encontramos, resulta especialmente importante que realicemos un serio esfuerzo intelectual y político para encontrar la brújula que necesitamos para orientarnos en el tiempo inmediato que se nos viene encima. Y es significativo que, a su vez, ese esfuerzo proyectado en el futuro no dé lugar a escapismos respecto del presente, ya que solamente analizando fríamente la realidad actual, y fomentando la capacidad para realizar una gestión política eficaz, será posible avanzar sólidamente hacia la concreción de proyectos políticos de futuro.

La reflexión y el debate teórico sobre ese futuro sólo se pueden producir a partir de un claro compromiso con el país, de una inequívoca voluntad de realización práctica de las políticas que ciertamente son posibles desarrollar en el actual momento histórico. De nada valdría plantearse tareas titánicas imposibles de ejecutar.

Esta época se caracteriza por la falta de seguridad en los grandes conceptos que hasta ayer daban significado a la política. Esa falta de seguridad conceptual produce un efecto perverso: dificulta la clarificación necesaria para encontrar una orientación política precisa.

Es conveniente avanzar hacia una decantación y sedimentación realizadas con serenidad como para analizar el valor y la actualidad de los conceptos con total frialdad, sabiendo arrumbar todo lo que haya de inservible en el baúl del olvido, al mismo tiempo que resulte posible la emergencia de lo nuevo, de otros principios básicos que sean válidos y que, a veces, permanecen oscurecidos u ocultos, debido al impacto de crisis específicas, surgidas de coyunturas político-ideológicas muy concretas como la actual crisis vivida por nosotros los que habitamos en esta Tierra de Gracia.

Un tema de ineludible discusión es el referido a la necesidad del control civil sobre las Fuerzas Armadas, y este punto es esencial para asegurar que los militares respondan a la voluntad del pueblo y sean administrados eficazmente para alcanzar los objetivos nacionales. La supremacía civil sobre los militares asegura éstos no pueden usar el poder en beneficio propio o de un solo segmento de la sociedad y para que sea efectivo se requiere que las Fuerzas Armadas no dominen el gobierno, ni impongan sus valores particulares sobre instituciones o entidades civiles.

Ése es un tema espinoso, poco hablado y también analizado con temor por muchos. Voy a realizar una primera aproximación al tema refiriéndome a varios momentos históricos venezolanos del siglo XX para circunscribir la discusión.

## **Gómez y el Ejército Nacional**

Entramos al siglo XX bajo la dirección de un militar, y seguimos en ese camino mucho tiempo. Durante el gobierno del General Cipriano Castro ejercía la Secretaría de Guerra y Marina, el General J. M. García Gómez. Éste compareció ante las Cámaras Legislativas en el año de 1904 para exponer enfáticamente que existía la necesidad de crear una institución donde se diese instrucción superior militar para que

"se formase un gremio idóneo y serio para el servicio de las armas". El Presidente de la República había decretado la creación de la Academia Militar Venezolana donde se cursarían asignaturas vinculadas a la infantería, artillería y caballería, así como estudios de ingeniería aplicados a la guerra y lo relativo a los Estados Mayores. Si bien fue durante el gobierno del General Juan Vicente Gómez cuando se llevó a cabo la realización de lo previsto en el Decreto de 1903, éste y la construcción del edificio se deben al General Cipriano Castro.

La etapa gubernamental de J. V. Gómez tuvo una larga duración, y fue, precisamente, este recién fundado Ejército Nacional el gran "protagonista" del período gomecista. ¿Por qué este papel preponderante? Lo esencial para gobernar a Venezuela, según su Jefe Supremo, era "estabilizar el orden político" y para conseguirlo, lo primordial, era constituir un ejército que le garantizase la paz interna y externa.

Es indubitable que a Juan Vicente Gómez le beneficiaron desde el inicio de su gestión gubernamental algunos factores, que le ayudaron a consolidar su régimen. Esos factores no fueron otros que el acuerdo logrado con los intereses extranjeros, por un lado; por otra parte, llega a un acuerdo con los grupos económicos y políticos internos. Así mismo y para seguir en la línea de solidificación de su gobierno, Gómez realizó una reforma militar profunda<sup>1</sup>.

Al tener como objetivo fundamental afianzar la paz política, Gómez delineó su plan centrado en instaurar un aparato gubernamental que le permitiera ejercer un control absoluto sobre el país; igualmente intuyó con absoluta claridad que el Ejército constituía su mayor garantía para mantener la "concordia" entre los venezolanos. Estableció sus prioridades, y, entre ellas, colocó en los primeros lugares atender la deuda externa, los compromisos internacionales y afianzar las futuras inversiones, sobre todo en el campo petrolero. En consecuencia, "la dictadura gomecista crece en la misma medida que su principal aparato represivo –el Ejército– se consolida y ejerce una influencia nacional de control interno"<sup>2</sup>.

Con Gómez, se dio por terminada una era de "montoneros" y se inició una etapa donde ese ejército heredado de Castro será convertido en "una verdadera fuerza militar más homogeneizada, tecnificada y mo-

---

1 ZIEMS, A.: *El gomecismo y la formación del ejército nacional*. Edit. Ateneo de Caracas, Caracas, 1979, pp. 73. Este libro es de capital importancia para tener una visión holística de la evolución del Ejército Nacional Venezolano.

2 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp. 205.

derna para la época"<sup>3</sup>. Al respecto, comenta Polanco Alcántara que "el esquema llevado a cabo por Gómez (...) partió de bases muy simples: preparar oficiales en la Escuela Militar, instruir y atender en salud a los reclutas, cuidar la higiene militar (...) "<sup>4</sup>.

En esta primera parte de la investigación queremos: 1º) resaltar que el sostén del gobierno gomecista fue el Ejército; 2º, que éste ejerció un papel represivo y controlador, 3º, que no hubo libertades políticas y cada intento de rebelión fue sofocado ferozmente. En otras palabras, el Ejército Nacional fue utilizado por el general Juan Vicente Gómez con un "fin utilitarista en beneficio propio" y con "esta concepción, que encajaba perfectamente con el esquema autocrático gomecista vino a desviar una vez más a la Institución Armada de los objetivos que la justifican como tal"<sup>5</sup>.

Para lograr estos objetivos, vamos a definir algunos conceptos indispensables para categorizar este régimen dentro del esquema de la presencia y gobierno militar.

Entenderemos el término "pretorianismo" en el sentido que le da Samuel Huntington, es decir: "el pretorianismo, en un sentido limitado, se refiere a la intervención de los militares en política"<sup>6</sup>, y aún más, "un Estado Pretoriano es aquél donde las ambiciones privadas rara vez son contenidas por un sentido de la autoridad pública, y el papel del poder llega al máximo". Además, Huntington caracteriza al pretorianismo partiendo de la base de la combinación entre la participación política y la institucionalización política. Es decir, cuando hay baja participación, en ella intervienen políticamente pequeños grupos y camarillas; cuando la participación es de grado medio, quienes concurren en la escena política son las clases media y alta; mientras que en alta participación, aparecen las mayorías, las masas. Por su parte, la caracterización de la institucionalización política puede ser baja o alta. Cuando ésta es mayor que la participación, el sistema político es cívico. Mientras que si la participación supera a la institucionalización, estamos en presencia de un sistema pretoriano. Añade Huntington que si la participación política en el sistema pretoriano es baja, entonces éste es de carácter oligárquico. Si la participación es media, será radical, y, en el caso de participación

3 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp. 88

4 POLANCO ALCÁNTARA, T.: *Juan Vicente Gómez. Aproximación a una biografía.* Academia Nacional de la Historia - Grijalbo, Caracas, 1990.

5 POLANCO ALCÁNTARA, T.: *op. cit.* pp. 221.

6 HUNTINGTON, S.: *El orden político en las sociedades en cambio.* Edit. Paidós, Buenos Aires, 1972, pp. 177.

alta es un pretorianismo de masas<sup>7</sup>. Aún más, Perlmutter<sup>8</sup> caracteriza el pretorianismo de tal manera que por éste "debe entenderse en un sentido amplio como la intervención de cualquier tipo de militares, de cualquier sociedad, en los asuntos civiles".

Huntington asegura que los procesos de modernización social y económica, debido a que generan la disolución de normas, jerarquías y valores tradicionales, son la causa principal del caos político de las sociedades cambiantes. La modernización libera movilización social, abre expectativas, impensables en las sociedades tradicionales. La movilización social al sobreponerse a la capacidad institucional para colmar las nuevas expectativas, trae consigo aparejado el caos político, cuyas manifestaciones más visibles son: violencia, corrupción, autoritarismo, fragmentación del poder y pretorianismo. El pretorianismo es el resultado de este proceso de decadencia política al que conduce la modernización. Su característica principal es el fraccionamiento del poder y la baja institucionalización de la participación política, acompañada por altos grados de movilización. En estas condiciones, el sistema político, lejos de consolidar la visión de un bien público compartido, es devorado por intereses y ambiciones particulares que se imponen a la autoridad pública<sup>9</sup>.

Para Huntington el impacto de una modernización acelerada si no va acompañado de una consciente modernización política lleva a una debilitación del orden político que toma la forma de pretorianismo. Aunque el nombre se aplique a regímenes militares, Huntington lo define como un estado general de la sociedad en el que no son necesariamente los militares los que toman el poder. Lo caracteriza como una situación de politización general de las fuerzas e instituciones sociales, y porque ante la falta de una organización política eficaz o reconocida como legítima, todo tipo de fuerzas y grupos sociales se dedican en forma directa a la política en general<sup>10</sup>.

---

7 Debo a Domingo IRWIN este apretado resumen.

8 PERLMUTTER, A.: *The Military and Politics in Modern Times*. Yale University Press, New Haven - London, 1978.

9 LEDEZMA, L. y CASTILLO, L.: "La teoría política angloamericana sobre las relaciones civiles y militares venezolanas" en <http://www-personal.umich.edu/~mmarteen/svs/lasa03/Castilloyledezma.pdf> 25 Mar 2005 02:03:00 GMT.

10 Esta referencia resumida del concepto de Huntington está tomada de URIBE INIESTA, Rodolfo: "Nadie es absoluto: cultura política, y modernización en Tabasco" en <http://www.crim.unam.mx/cultura/ponencias/pon6.htm> obtenida el 13 Feb 2005 08:54:02 GMT.

El gobierno de Gómez presenta unas características muy claras e inequívocas que permiten a Irwin decir que el gobierno de J. V. Gómez (1908-1935) es un gobierno de carácter pretoriano; en tanto el ejército nacional se convirtió en un cuerpo que ejercía la "gerencia directa de la violencia armada". Afirma Irwin que

Tanto Castro como Gómez son caudillos aun cuando sus gobiernos son de carácter pretoriano y no caudillista o caudillescos. El ejército venezolano moderno surge como institución organizada como la columna fundamental de poder del único caudillo políticamente activo con éxito a nivel nacional, así el ejército venezolano se convierte en un efectivo ejército nacional presentando características de ejército pretoriano del tipo "moderador"<sup>11</sup>.

Por su parte, Ángel Ziems enfatiza que "la Reforma Militar no se quedó solamente en el aspecto conceptual institucional ni de instrucción, sino que se extendió a las propias modificaciones de la estructura organizativa para que Armas y Servicios respondieran al nuevo reto de las demás transformaciones<sup>12</sup>. Es decir, la reorganización del Ejército estaba dirigida a "convertirlo en una maquinaria moderna". Los cursos de seis meses que se les impartieron a los viejos oficiales podrían llamarse barniz, pero es claro que el ejército venezolano entró en otra etapa de su existencia. De la era de "montoneros" se pasó a la modernización. Es así como los nuevos cadetes saldrán con otra formación, con otra visión, muy distinta de aquellos que llegaron a generales por obra de una guerra, revolución o revueltas de provincia. Quiérase o no, el nuevo militar saldrá con otra óptica. De tal manera, algunos de los oficiales medios, al ver cómo no tenían oportunidad de alcanzar niveles de importancia en el aparato militar, insurgieron contra el régimen de Gómez en dos oportunidades.

Cuando el gomecismo comienza a vislumbrar el poder que el ejército ha adquirido como aparato nacional y que este poder le ha permitido repeler las revueltas y ejercer el poder absoluto, entonces este ejército será utilizado para reprimir, pero no para cumplir la letra del Código Militar. Se obedecía a un hombre: Juan Vicente Gómez. No en balde, éste se reservó "el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Nacional, asegurando más directamente el control de la organización

11 IRWIN, D.: "Reflexiones sobre el caudillismo y el pretorianismo en la Venezuela del siglo XIX" en *Tiempo y Espacio*, Volumen II, Nº 4, julio-diciembre 1985, pp. 81 - 82.

12 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp.115.

que le servía para la defensa de sus intereses"<sup>13</sup>. Podría alguien preguntarse, como lo hace el propio Ziems, ¿era realmente la fuerza militar existente en la Venezuela gomecista un Ejército Nacional? Inequívocamente la respuesta es afirmativa. Por serlo, el gomecismo se logra afianzar durante 27 años y todas las intentonas por derrocarlo fallaron. La explicación de este hecho, inédito en las épocas anteriores,

no sólo está en la provisión de materiales modernos (...) sino también en que la fuerza permanente y profesional que se forma está sujeta al ordenamiento de una política centralista, con sus principios y normas, las cuales son acabadas (sic) (¿acatadas?) por los miembros de la Institución, bien sea por el adoctrinamiento, la coacción, la represión o la simple doctrina formal (...) Un Ejército de tales características no se resquebrajó al morir su principal Jefe (...) En consecuencia, la transición al gobierno de López Contreras se realiza en condiciones de continuidad debido a que se demuestra el carácter nacional del Ejército en la medida que éste garantiza el dominio del país, sin brotes regionalistas<sup>14</sup>.

## El papel de las Fuerzas Armadas durante el período lopecista

Será en 1937, bajo la Presidencia del General Eleazar López Contreras y resolución del Ministro de Guerra y Marina, el General Isaías Medina Angarita, que se decreta la creación por separado de las Escuelas Militar y Naval. Como consecuencia del decreto, se creó la *Escuela Militar de Venezuela* con sede en Caracas y la *Escuela Naval de Venezuela* con sede en Maiquetía.

En la obra *Páginas para la Historia Militar de Venezuela* del General Eleazar López Contreras, podemos leer en el capítulo XIII, último del libro, un detallado informe titulado "Labor rendida por el Ministerio de Guerra y Marina desde 1936 a 1941". En este informe podemos observar el claro progreso de la instrucción y de los beneficios que recibieron los militares en la época del General López; es claro el contraste con los años anteriores. Es así como se comienza a vislumbrar por qué un gran número de militares fueron adeptos a López y desearan su regreso a la Presidencia de Venezuela. Sin embargo, fueron muchos también los que

13 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp. 255.

14 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp. 257.

adversaban a López por considerarlo un seguidor de la línea gomecista. Podríamos argumentar que el estilo de López Contreras no puede calificarse igual que el estilo pretoriano de Gómez. Pues si recordamos la acepción de Huntington sobre pretorianismo, la intervención militar en la era de López no tiene el marcado sesgo de la era gomecista.

Debemos destacar que en la misma obra citada, López Contreras hace una declaratoria muy importante que debe ser citada con el propósito de dejar claro su 'vocación democrática'. En esta declaración niega enfáticamente su participación en grupos activistas políticamente y mucho menos haber participado en movimientos subversivos que desearan provocar el derrumbamiento del gobierno de Medina. Sobre esta vocación democrática de López remitimos al artículo de Margarita López-Maya, aparecido en los cuadernos del CENDES<sup>15</sup>. Habría que analizar este artículo teniendo de fondo las declaraciones de López Contreras.

Dice el General López Contreras que por años se mantuvo dentro de sus deberes profesionales que "le imponen no pertenecer a partido o agrupación política algunos". Así mismo se declara librepensador en la parte ideológica, nacionalista y "opuesto a toda doctrina extraña que, impulsada por imperialismos ideológicos, militares o económicos, atenten contra la soberanía del Estado y pretendan el dominio de nuestro espíritu y de nuestra conciencia". De igual manera condena todo "acto subversivo que ponga en peligro al Estado, sus instituciones y el gobierno legítimamente constituido, ya sean aquellos actos provocados por golpes de cuartel, por turbas armadas, o por movimientos sindicalistas, cuando desconociendo su verdadera función económica y social, se lancen al campo de la violencia revolucionaria".

*Por estas razones y tomando en cuenta las circunstancias actuales, con el derecho que me otorgan mis antecedentes de hombre público, exijo a mis compatriotas me crean desligado de todo movimiento contrario a la orientación del actual Gobierno, al cual me siento unido, no tan sólo por los nexos de amistad y compañerismo con el Jefe de Estado, General Medina, sino también por la situación militar que*

15 LÓPEZ - MAYA, M.: "Las conspiraciones del ex-Presidente López Contreras durante el trienio 1945 - 1948" en *Cuadernos del CENDES*, Año 12, N° 29/30. Segunda Época: Mayo-Diciembre 1995. Margarita López-Maya expresa que "López Contreras logró, en esa crucial hora [durante su gobierno], asirse firmemente a las riendas del Estado, conduciendo a éste y a la sociedad con buen tino hacia los cambios inevitables (...) a López Contreras le tocó, después de su mandato, constituirse en una de las principales referencias de oposición al Gobierno de Isaias Medina Angarita y el principal adversario político de los gobiernos del "trienio". En este rol su papel (sic) fue menos lúcido", pp. 87.

me corresponde, donde aspiro [sic] cumplir con mis deberes profesionales en defensa de la Patria y sus instituciones, si el momento así lo reclama<sup>16</sup>.

Esta de López Contreras amerita un análisis cuidadoso. Análisis que no podemos realizar en este momento por necesitar un mayor espacio del que en esta parte podemos darle so pena de desviar nuestra atención de los puntos primordiales de esta exposición.

De tal manera que desde 1937 hasta 1945, los militares verán aumentar gradualmente su preparación y mejoramiento técnico. López Contreras será un Presidente que se ocupe de configurar las Fuerzas Armadas y creará la Guardia Nacional. Modernizó la instrucción técnica y táctica de las Fuerzas Armadas. Contrató personal extranjero para modernizar la enseñanza militar, envió grupos de oficiales a estudiar a otros países<sup>17-18</sup>.

En la caracterización y análisis de las Fuerzas Armadas en la época de López, hay una discrepancia entre autores como Polanco Alcántara<sup>19</sup> y Ángel Ziems<sup>20</sup>. Aun cuando exista alguna divergencia sobre la compacta-

---

16 17 LÓPEZ CONTRERAS, E.: *Páginas para la Historia Militar de Venezuela*, pp. 286 y ss. Subrayados nuestros.

17 Cfr. LÓPEZ CONTRERAS, E.: *op. cit.* pp. 309 y ss.

18 POLANCO ALCÁNTARA, T.: *op. cit.* pp.150. "En la Memoria presentada al Congreso por el Ministro Mejías sobre las actuaciones del Despacho durante el año 1937, informó sobre la creación del "Servicio de Seguridad Nacional"(...) Es, por tanto, un cuerpo armado distinto del Ejército y diferente de la simple policía tradicional. Un organismo técnico y profesional, de carácter permanente y a la orden del gobierno. Esa razón explica por qué la Guardia Nacional fue creada adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores y no al de Guerra y Marina"

19 POLANCO ALCÁNTARA, T.: *op. cit.* pp. 149 - 150. "Al estar desprovisto el Ejército de una fuente segura de mejores oficiales resultaba evidente que, con el tiempo, la calidad de la Fuerza Armada iba a disminuir: fue necesario entonces, para poder cubrir las necesidades más apremiantes, ascender sargentos al grado de Subteniente (...) Los sucesos de 1935 y 1936 demostraron, en la práctica, a López, la enorme dificultad de utilizar los cuerpos militares para mantener el orden, la absoluta insuficiencia de la policía existente, el advenimiento de nuevas necesidades de custodia en fronteras, puerto,(...) y la debilidad clara del gobierno para enfrentarse, con los cuerpos existentes, a serias alteraciones del orden, más probables al romperse el temor al gomecismo y fomentarse en el país la actitud revolucionaria". Se podría pensar que Polanco se refiere, más que a lo operativo, al sentido de misión de las Fuerzas Armadas: la defensa ante la amenaza externa.

20 ZIEMS, A.: *op. cit.* pp. 257. La transición al gobierno de López Contreras se realiza en condiciones de continuidad debido a que se demuestra el carácter nacional del Ejército en la medida que éste garantiza el dominio del país sin brotes regionalistas. Para entonces, cuando las masas estaban en la calle de algunas ciudades, la evidencia de la compactación y capacidad de control del Ejército, quedó demostrada a través de las tropas acantonadas en todo el país los (sic) cuales respondieron a la política central de forma homogénea. Con ello se demostraba una vez más que dicho Ejército era una eficiente fuerza en función del orden interno (...)

ción del Ejército o de su capacidad para mantener el orden, el hecho relevante es que estas Fuerzas Armadas se fueron fortaleciendo bajo la era lopecista. Reabrió la Escuela Militar, creó la Guardia Nacional, aunque bajo la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Interiores, envió cadetes y oficiales a institutos de diferentes países americanos y europeos, se preocupó por redactar y publicar nuevas ordenanzas como eran, entre otras, el Código de Justicia Militar y Ley Orgánica del Ejército y de la Armada, sancionados por el Congreso Nacional en 1938 y 39, respectivamente. Observamos así que el papel de esas Fuerzas Armadas corresponderían a un papel más de Ejército pretoriano árbitro que el papel de Ejército pretoriano gobernante. ¿Por qué la diferencia? Porque es evidente que durante el gobierno de López comienzan a darse unos cambios fundamentales en el orden político.

A pesar del juicio que sobre López dejara testimoniado Rómulo Betancourt en *Venezuela, política y petróleo*, esas diferencias son notorias. No se puede negar que el Congreso que lo eligió fue nombrado por Gómez, tampoco se puede soslayar que la designación de López también fue voluntad expresa del general Gómez, pero los cambios se hicieron sentir.

Dice Rómulo Betancourt:

De cuanto estaba sucediendo nadie podía, en sana lógica, extrañarse. López Contreras había sido designado para suceder a Gómez, de acuerdo a [sic] la fórmula prevista en una Constitución salida de las manos de los letrados que traducían al lenguaje jurídico la voluntad de Gómez; y la cual recibió la aprobación sin enmiendas, con gregaria disciplina unanimita, de un Congreso cuyos senadores y diputados fueron también nombrados por Gómez. Este aparente trabalenguas tiene singular interés histórico. Interpretado sin mayor esfuerzo de exégesis significa que la etapa posgomecista nació de un acto de imposición autocrática. Venezuela no fue consultada en forma alguna<sup>21</sup>.

El propio Betancourt califica su opinión al decir que *ha interpretado sin mayor esfuerzo de exégesis* el momento de asunción al poder de López. Quizás, por esa falta de exégesis profunda, no logre ver en este nuevo gobierno los rasgos de, primero, una *liberalización* del régimen, y, segundo, unos avanzados pasos hacia una *transición democrática*.

---

21 BETANCOURT, R.: *Venezuela, política y petróleo*, Editorial Senderos, Bogotá, 1969, pp. 102.

Incluso, cuando Rómulo Betancourt califica tanto al régimen de López como al de Medina como gobiernos corruptos, ineficientes y autócratas, parece olvidar que sus más cercanos colaboradores tales como Gallegos, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto Figueroa y otros, incluyendo al propio Betancourt, fueron funcionarios importantes del régimen lopecista. Es necesario señalar también que personajes como David Morales Bello y Leonardo Ruiz Pineda disfrutaron de becas otorgadas por el gobierno. En el otro extremo del espectro político, se nombró a Rafael Caldera como Subdirector de la Oficina Nacional del Trabajo<sup>22</sup>.

Es absolutamente cierto que el Congreso estaba formado por hombres nombrados por Gómez, y que la Constitución estuvo redactada bajo el régimen de Gómez. Pero, justamente esa Constitución era quien regulaba el funcionamiento legal del país. Era necesario reformarla, pero no era legal actuar sin tomarla en cuenta. Se propuso disolver el Congreso, pero éste tampoco tenía la facultad de disolverse. Es así como López decidió dar la pelea a quienes lo objetaban como Presidente:

El 5 de mayo el Gabinete aprueba una moción del Ministro del Interior acerca de "que el Congreso es legal y debe continuar con toda libertad". Don Rómulo Gallegos salvó su voto, haciendo notar que "el Congreso debía disolverse si la opinión pública lo resolvía así por una gran mayoría".

El 18 de mayo vuelve a tratarse el tema y el Gabinete resuelve que el Congreso no tiene facultades para disolverse. Se aprueba una propuesta del Dr. Esteban Gil Borges según la cual ello (la disolución del Congreso) no podía ser acordado sino mediante una reforma constitucional<sup>23</sup>.

Surgieron movimientos de protesta general, huelgas, ocupaciones de locales por parte de las fuerzas del gobierno. Fue un año de graves problemas para el recién estrenado gobierno de López Contreras. Pero, ¿cómo caracterizar este régimen? No podemos hablar de un régimen similar al gomecista, puesto que incluso la misma aparición de las fuerzas opositoras y su incidencia en el gobierno hacen clara la diferencia. La

---

22 Remitimos al trabajo doctoral de KOENEKE, H.: "Person and situational components of political leadership: A case study of Romulo Betancourt" en *Tesis doctoral*, Tulane University, 1983, pp. 133 - 134. En este apartado, Koeneke analiza las acusaciones de Betancourt sobre los regímenes de Medina y López y apunta las contradicciones del discurso justificativo del uso de la fuerza para lograr objetivos políticos.

23 POLANCO ALCÁNTARA, T.: *op. cit.* pp. 137.

presencia en el Gabinete de personas como Rómulo Gallegos hacían ver la voluntad de ejercer un gobierno, al menos, más equilibrado.

Si tomamos en cuenta las definiciones de liberalización<sup>24</sup> y democratización dadas por Scott Mainwaring en *Transitions to Democracy* donde dice:

O'Donnell and Schmitter (1986) correctly insisted on the distinction between liberalization and democratization. This distinction calls attention to the value of democracy as opposed to changes within authoritarian rule, and to the fundamental difference between the two. Political liberalization refers to an easing of repression and extension of civil liberties within an authoritarian regime, whereas a transition to democracy implies a change of regimes<sup>25</sup>.

no parecería adecuado, sostener que el gobierno de López fue un gobierno pretoriano gobernante, en el modo como lo hemos definido en líneas anteriores. Por otra parte, es difícil una caracterización en estos términos porque, justamente, el período que va desde 1936 hasta 1941, muestra signos evidentes de aumento de la participación política de los grupos civiles. Es decir, de una liberalización en la forma como la define Mainwaring.

Julio Díez recuerda, en *Pensamiento político venezolano*, la famosa frase de José Rafael Pocaterra cuando, ante una pregunta sobre qué se diría de López Contreras en un futuro no muy lejano, contestó: "[La administración de López] trajo humanidad"<sup>26</sup>.

---

24 El término liberalización no aparece registrado en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, pero es imposible traducirlo por liberación. Hemos acuñado ese término para ser fiel a la idea de Mainwaring.

25 MAINWARING, S.: *Transitions to Democracy in Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press, 1992, pp.298. Cursivas en el texto. O'Donnell y Schmitter (1986) insistieron acertadamente en la distinción entre la liberalización y la democratización. Esta distinción enfatiza el valor de la democracia en oposición a los cambios dentro de un régimen autoritario, y la diferencia fundamental entre los dos. La liberalización política se refiere a una moderación de la represión y del régimen autoritario, mientras que la transición a la democracia implica un cambio de regímenes. Traducción nuestra.

26 DIEZ, J.: "El pensamiento político del Presidente Medina" en *Pensamiento político venezolano*, Congreso de la República, Caracas, 1985, N° 33, pp.19

## Gobierno de Medina

Trajeado con frac y no con uniforme militar, el 5 de mayo de 1941, Isaías Medina Angarita recibió, de manos de Eleazar López Contreras, la Presidencia de los Estados Unidos de Venezuela. Comenzaba así un nuevo período constitucional. Período que se caracterizará, entre otras cosas, por el respeto a las libertades individuales consagradas en la Constitución Nacional y que sólo hasta el inicio de López no comenzaron a ser tomadas en cuenta más allá del papel. Dejaron de ser letra que mostraba un ideal que se quería alcanzar, pero que nunca cristalizaba.

Pasaremos directamente a la caracterización teórica del régimen medinista. Un gobierno que permite el surgimiento de los partidos, propicia el debate político, ¿cómo puede llamarse? ¿Pretoriano? ¿Gobierno de transición? ¿Democrático? La respuesta a esta pregunta nos permitirá ir delineando las características de las Fuerzas Armadas Nacionales. Hemos citado en párrafos anteriores a Irwin y, recordando el uso que hace del término pretoriano en *Reflexiones sobre el caudillismo y el pretorianismo en la Venezuela del siglo XIX*<sup>27</sup> y, además, entendemos que un Estado será pretoriano en tanto 'las ambiciones privadas rara vez son contenidas por un sentido de la autoridad pública [y] el papel del poder [es decir, de la riqueza y la fuerza] llega al máximo'<sup>28</sup> podemos afirmar categóricamente que el Gobierno del General Medina Angarita no representaba un Estado Pretoriano. Aún más, justamente las quejas dadas por los sublevados estuvieron dirigidas a la falta de papel protagónico de las Fuerzas Armadas durante este período gubernamental. El ejército estaba constituido y se encontraba en franco y absoluto crecimiento y su profesionalización había comenzado tal como hemos señalado anteriormente. De tal manera que, en tal caso, podríamos decir que el ejército venezolano ejercía o pretendía ejercer poder en los asuntos políticos convirtiéndose así en un ejército pretoriano, en un primer momento, de carácter 'moderador' y en un segundo momento, en pretoriano de tipo árbitro<sup>29</sup>.

27 IRWIN, D.: "Reflexiones sobre el caudillismo y el pretorianismo en la Venezuela del siglo XIX" en *Tiempo y Espacio*, Volumen II, Nº 4, julio-diciembre 1985, pp. 71 - 86.

28 HUNTINGTON, S.: *El orden político en las sociedades en cambio*, apud Domingo IRWIN: *op. cit.* pp. 78. Debemos anotar que el término pretoriano posee un valor polisémico muy acentuado. Huntington lo emplea para designar el desbordamiento de las instituciones políticas por la incorporación histórica de nuevos grupos. Otros lo emplean simplemente para denotar injerencia política de las Fuerzas Armadas.

29 Véase IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 82 y ss.

Pero una cosa es el ejército 'pretoriano' y otra el Estado. Hemos afirmado que el gobierno de Medina no representaba un Estado pretoriano. Entre varias características de este período gubernamental podemos señalar algunos aspectos muy significativos: el innegable esfuerzo para mejorar las condiciones constitutivas de las Fuerzas Armadas y así encaminarlas *hacia una cabal y completa profesionalización que les permita deslastrarse de los residuos de personalismo y pretorianismo*<sup>30</sup> que en ese momento eran todavía muy acentuados. Por otra parte, es digno de señalar que el juego político inaugurado después de la muerte de Gómez, con todas sus limitaciones, había comenzado a dar frutos: la aparición de los partidos políticos. Éstos son indispensables en la instauración de un régimen democrático. De esta manera, cabría preguntarse a la luz de experiencias recientes de tránsito de gobiernos de fuerza como fue el del propio Gómez o más recientemente en la Historia Latinoamericana, el gobierno de Augusto Pinochet, a regímenes democráticos, si el período presidencial de 1941-1945 puede englobarse dentro de la etiqueta de un gobierno autocrático<sup>31</sup>. Revisando literatura reciente sobre el papel de la sociedad civil y de los partidos políticos en la consolidación de los regímenes democráticos latinoamericanos, nos encontramos con el siguiente análisis de la realidad política chilena:

Luego del golpe de Estado de 1973, aduciendo la necesidad de recuperar la unidad nacional tras la hipermovilización social y la polarización política del último período democrático, la Junta Militar en el poder se empeñó en la desarticulación de las organizaciones sociales y políticas. Por ello, prontamente se declararon proscritos a los partidos de izquierda, desencadenándose sobre éstos una brutal represión que, junto con el exilio, diezmó a sus dirigentes.

Los restantes partidos opositores al gobierno de la Unidad Popular recién depuesto, fueron declarados en receso, suspendiéndose la política partidista<sup>32</sup>.

30 IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 86. Debemos aclarar que esta afirmación de IRWIN no la hace sobre las Fuerzas Armadas de la época de Medina. La hace refiriéndose a una época posterior. Sin embargo, hemos utilizado su expresión en tanto es apropiada para la caracterización que estamos intentando.

31 Véase el artículo de KOENEKEy, H.: "Castro y Pinochet" en *El Universal*, pp. 1 - 5/27 - 10 - 98.

32 SAFFIRO SUÁREZ, E.: "El sistema de partidos y la sociedad civil en la redemocratización chilena" en *Sociedad Civil y Partidos Políticos*, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER (Edit.), Caracas: ODCA, 1995, pp.30.

Incluso, el partido que representaba en Chile a la Democracia Cristiana fue declarado proscrito en 1977. De estos hechos y sumando las características del período gomecista, se puede inferir que en un gobierno totalitario o en uno autoritario, no sólo no se dan las libertades políticas representadas, por ejemplo, en la legalización o libre ejercicio de un partido político cualquiera, sino que es imposible el debate entre fuerzas opositoras. Entre otras razones, porque la oposición no es permitida; no existe, políticamente hablando.

Con respecto a la diferencia entre un régimen autoritario y uno totalitario, vale la pena hacer algunos señalamientos de índole teórica que permitan, por una parte, deslindar los territorios de uno y otro; y, en segundo término, someter a prueba la hipótesis sobre el carácter democrático del General Isaías Medina Angarita.

En el *Diccionario de Política* de Norberto Bobbio y N. Matteucci<sup>33</sup> podemos encontrar la diferencia conceptual entre autoritarismo y totalitarismo. Para decirlo en forma breve y parafraseando a Bobbio, *un régimen autoritario es aquél donde no existen las libertades de los subsistemas típicos de la democracia. La oposición política está suprimida; el pluralismo partidista está prohibido; no existe autonomía en los demás grupos políticamente relevantes y la penetración-movilización de la sociedad es limitada. La oposición prácticamente no existe; si se tolera está condicionada a no actuar abiertamente, ni en público. En cuanto al régimen totalitario, anota Bobbio, posee una ideología oficial que abarca todos los aspectos de la vida social y política del ciudadano. En segundo lugar, un régimen totalitario posee un partido único que regula todas las actividades del ciudadano; una política de terror policiaco es practicada en este tipo de régimen; manejo y control de los medios de comunicación; monopolio de los instrumentos de lucha armada y, por último, control y dirección central de la política económica<sup>34</sup>. Dice Bobbio que de acuerdo a la teoría de Carl Friedrich y Z. K. Brzezinski, en un régimen totalitario:*

La combinación destructora de la propaganda y del terror, hecha posible por el uso de la tecnología moderna y de la organización masiva moderna, le confiere a los regímenes totalitarios una fuerza de penetración y de movilización de la sociedad cualitativamente

33 BOBBIO, N. y MATTEUCI, N.: *Diccionario de Política*, México: Siglo XXI, 1998, pp.142 - 155 y 1622 - 1639.

34 BOBBIO, N. y MATTEUCI, N.: *op. cit.* pp. 151 - 152 - 153 y 1624.

nueva respecto de cualquier régimen autoritario o despótico del pasado, y lo convierte por eso mismo en un fenómeno político históricamente único<sup>35</sup>.

Cuando un régimen autoritario o totalitario cesa, bien por la vía de sustitución pacífica, bien por otro mecanismo, se origina una situación muy peculiar desde la perspectiva del crecimiento de libertades civiles y políticas. Se comienza con un período de transición, sigue una apertura que los especialistas en esta área han llamado liberalización y, por último, comienza la democratización<sup>36</sup>.

Hemos dicho en líneas anteriores que el período que siguió inmediatamente a Gómez, es decir, el gobierno del general Eleazar López Contreras, fue un régimen que puede ser catalogado como de liberalización. Presenta las características señaladas por los autores que han dado en llamar así estos avances en la democratización. El gobierno de Isaías Medina Angarita presenta otra faceta de mayor avance que el de López: la evidente apertura al debate político y la aceptación de la libre oposición, representada en aquel momento específicamente por Acción Democrática. La libertad de expresión reinante en ese momento, el respeto por la diferencias ideológicas y las características señaladas en líneas precedentes, nos permiten desprender que Medina Angarita no representaba un gobierno autocrático, porque si por autocracia y autócrata entendemos:

Autocracia: (de Autócrata). Sistema de gobierno en el cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley.

Autócrata: n. m. y f. (gr. *autokrates*). Persona que ejerce por sí sola la autoridad suprema en un Estado. Se daba especialmente este título al emperador de Rusia<sup>37</sup>.

ninguna de esas características pueden ser atribuidas ni al gobierno medinista, ni al propio Medina. ¿Es entonces un gobierno de transición? Ahora bien, ¿qué entendemos por transición?:

The 'transition' is the interval between one political regime and another...Transitions are delimited, on one side, by the launching of the process of disolution of an authoritarian regime and, on the other, by the installation of some form of democracy, the return, to

35 BOBBIO, N. y MATTEUCI, N.: *op. cit.* pp. 1624.

36 BOBBIO N. y MATTEUCI, N.: *op. cit.* pp. 32.

37 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 2000.

some form of authoritarian rule, or the emergence of a revolutionary alternative<sup>38</sup>.

Maiwaring nos acota que en estos autores el concepto de transición está claramente delimitado. Sin embargo, para otros autores como es el caso de Nun y Portantiero la distinción no aparece tan clara. De allí que es necesario distinguir entre 'transición a la democracia' y 'consolidación de la democracia'. Para aplicar estos conceptos debemos, entonces, establecer primero qué se entiende por 'democracia' y, para ello, basta recordar la definición adoptada en líneas anteriores y tomada de Scott Mainwaring<sup>39</sup>.

Esta definición de gobierno democrático presenta, como lo dice el propio Mainwaring, ciertas dificultades de aplicación en los regímenes latinoamericanos. Éstos presentan características discrepantes con algunos de los tres elementos. Sin embargo, al cotejar estas notas caracterizadoras con el gobierno de Medina, podemos observar que: 1) Tuvo un régimen de elecciones con ciertas limitaciones. Éste es el punto débil para catalogar al régimen como democrático. 2) Hubo exclusiones del sistema electoral. En 1941 el voto estaba restringido a los varones que supieran leer y escribir y fueran mayores de 21 años. Antes del golpe del 45 el voto femenino era un hecho en los Concejos Municipales. 3) Surgieron los partidos políticos, tal como lo hemos señalado. Incluso, se legalizó el PCV, legalización que más bien le trajo serios problemas al gobierno de Medina como se observa en las reacciones de la Embajada de los Estados Unidos ante dicha legalización.

En cuanto a las elecciones realizadas durante el gobierno de Medina podemos recordar que hubo un proceso de elección de concejales y renovación del Congreso Nacional durante los años que van del 41 al 45. El partido Acción Democrática participa en estas elecciones, y en las del año 43 se dirige a los electores llamándolos a votar:

Al faltar poco tiempo para la realización de las elecciones, los partidos lanzan hojas volantes con las últimas instrucciones a sus afiliados acer-

---

38 O'DONNELL, G. & SCHMITTER, P.: "Transitions from Authoritarian Rule: Prospects for Democracy" apud MAINWARING, S.: "Transitions to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues", Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 295. La 'transición' es el intervalo entre un régimen político y otro... Las transiciones son delimitadas de un lado por el lanzamiento del proceso de disolución de un régimen autoritario y, por el otro, por la instalación de alguna forma de democracia, el regreso a un tipo de régimen autoritario, o la emergencia de una alternativa revolucionaria. Traducción nuestra.

39 MAINWARING, S.: *op. cit.* pp. 297 - 298.

ca de la manera cómo debían votar. La dirección de AD en Lara lanza en una de ellas su "Manifiesto al pueblo larense" en donde además de alertar a sus compañeros y a los venezolanos en general acerca de las argucias del gobierno para asegurarse el triunfo electoral, hace hincapié en que para derrocarlos es necesario votar, reconociendo que "la suerte de Venezuela está en nuestras manos con el ejercicio del sufragio". Una frase que mueve a la reflexión<sup>40</sup>.

Y claro que mueve a la reflexión, porque es evidente que el argumento de las elecciones se vuelve muy débil ante estas manifestaciones del propio partido que apoyó a la camarilla militar protagonista del 18 de octubre de 1945. En octubre del 44 hubo elecciones municipales; en enero del 45, elecciones para el Congreso. Y aunque, según la Constitución vigente para ese momento, estas últimas fuesen de segundo grado, la nueva Constitución de mayo de 1945, junto con el voto femenino en los comicios municipales, estableció la elección directa para los diputados.

El proceso hacia la democratización y su posterior consolidación se podía predecir. Incluso los mismos signos de incertidumbre ante los distintos problemas que necesariamente tenían que presentarse después de tan largos años de sojuzgamiento son típicos de un gobierno que camina hacia la democracia:

The process of establishing a democracy is a process of institutionalizing uncertainty, of subjecting all interests to uncertainty. In an authoritarian regime, some groups, typically the armed forces, have the capacity of intervening whenever the result of a conflict is contrary to their program or their interests...In a democracy, no group is able to intervene when outcomes of conflicts violate their self-perceived interests. Democracy means that all groups must subject their interests to uncertainty<sup>41</sup>.

40 BUSTAMANTE, N.: *op. cit.* pp. 118.

41 PRZEWORSKI, A.: "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy" apud MAINWARING, S.: "Transitions to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues", Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 312 - 313. El establecimiento de una democracia es un proceso de institucionalización de la incertidumbre, de sometimiento de todos los intereses a la incertidumbre. En un régimen autoritario algunos grupos, normalmente las fuerzas armadas, tienen la capacidad de intervenir siempre que el resultado de un conflicto sea contrario a su programa o a sus intereses... En una democracia, no hay ningún grupo que sea capaz de intervenir cuando algún conflicto surja que obstaculice sus intereses. Democracia significa que todos los grupos deben someter sus intereses a la incertidumbre. Traducción nuestra.

Citando a Héctor Campíns podemos decir:

Puestos así sobre la mesa los elementos que los conjurados consideraban valederos, había que juzgar si su peso era suficiente para irrumpir con la violencia por la toma del poder. "Un arrebato a la carrera del tiempo", así titula al 18 de octubre el teniente Jaime Fonseca, quien agrega:..."del mal dado 18 de octubre de 1945, se destaca en toda su magnitud como signo principal de la tragedia, la nueva aparición del ejército en el escenario político de la nación... jamás pensábamos en obtener nuestro mejoramiento por medio de la asonada, por el uso indebido de las armas... Pero insurgió el golpe artero, la ambición desbordada de una minoría militar...la cual dio al traste con lo que habíamos ganado y que nos estaba presentando la base sólida para la culminación de la etapa transitoria que empezaba a mostrar su fin...cuando ya se había tendido el puente hacia la meta civilista tan augurada y tan necesitada en el país, reaparece con octubre el militar en función política"(...). "El tiempo ha transcurrido y ha demostrado cabalmente el gran error y el sin razón de aquel cuartelazo. Los militares insurgentes en octubre, insurgieron nuevamente en 1948 y por tercera vez en 1952. A Venezuela le tocó sufrir mucho<sup>42</sup>.

Tres años más tarde, en diciembre de 1948, el general Isaías Medina Angarita escribió al Dr. Numa Quevedo desde su exilio en Nueva York y en esa carta analizaba los sucesos del 48 y los vinculaba con el 18 de octubre del 45:

Los líderes militares de este nuevo golpe de los hombres del ejército, son los mismos del cuartelazo del 18 de octubre; ¿han querido ellos rectificar el grave error que cometieron al entregar el poder a un partido sectario, cuyos dirigentes son el prototipo del resentimiento social, tarados de complejos de inferioridad? ¿Estaban todos o la mayoría de los oficiales del ejército y la armada, convencidos de que era éste el mejor medio de librar al país de esa administración desordenada?<sup>43</sup>

En esta comunicación se sigue leyendo el detallado y minucioso análisis que Medina hizo del nuevo cuartelazo. Creía ver una rectifica-

42 CAMPINS, H.: *op. cit.* pp. 214 - 215.

43 MEDINA ANGARITA, I.: Carta al Dr. Numa Quevedo. Documento en fondo negro conservado por Ángel Yoris y cuyo archivo conservo en mi poder.

ción de los militares y que el hecho de haber llamado a algunos de los hombres de su gobierno de 1941-45 era signo de actuar sólo con la idea de devolverle al país su vida institucional. Es decir, el ejército volvió a actuar como árbitro y los sucesos posteriores llevaron al país a una larga dictadura que sólo se vio derrocada en el año de 1958.

El 15 de febrero de 1948, asume el poder Rómulo Gallegos. Corta fue su presidencia, pues 9 meses después, el 24 de febrero del mismo año, un nuevo zarpazo militar en la vida venezolana derribó al recién estrenado gobierno del partido Acción Democrática.

Durante un cierto tiempo, el pueblo entero confió en el autor de *Doña Bárbara*, pero muy pronto el barco comenzó a hacer agua; para finales de octubre de 1948, los rumores sobre la posible irrupción militar eran tan fuertes que todo presagiaba el golpe. El 18 de octubre, fecha aniversaria del golpe de 1945, el partido Acción Democrática celebró la fecha con un mitin en El Silencio. Después del discurso de Betancourt, Gallegos pronunció el suyo desmintiendo categóricamente que entre el gobierno y las Fuerzas Armadas hubiese discrepancias. Narra Carlos Capriles Ayala, que el Presidente Gallegos, el 18 de noviembre, en una entrevista concedida a Miguel Otero Silva, dijo: "Puede informar a los lectores de *El Nacional* que esos rumores alarmistas de que me habla son totalmente infundados"<sup>44</sup>.

La realidad era otra: los militares, por medio del Ministro de la Defensa, Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, le dieron una especie de ultimátum a Gallegos. Consideraban que el gobierno había desvirtuado los ideales invocados el 18 de octubre de 1945 y, le exigieron a Gallegos una profunda rectificación del rumbo tomado por su gobierno.

En ese ultimátum, los militares le requerían a Gallegos el retiro de los oficiales que se encontraban demasiado identificados con AD, es decir, los Tenientes Coroneles Mario Vargas y Jesús Gámez Arellano. Solicitaban también un profundo y radical cambio en la Casa Militar. Un punto capital era la salida del país de Rómulo Betancourt, considerado como el causante de la crisis. Por último, el desarme de unas supuestas milicias que Acción Democrática estaba armando<sup>45</sup>. Gallegos se negó

---

44 Diario *El Nacional*, 18 de noviembre de 1948. Citado también por Carlos CAPRILES AYALA en *Los años treinta y cuarenta*, Consorcio Capriles, Caracas, 1994, pp. 232.

45 Dice CAPRILES en la pp. 235 de la obra señalada que en un documento decomisado a AD después del 24 de noviembre, aparecen palabras de Betancourt donde instruye a la militancia adeca a dejar que la situación se agrave hasta "que en la tremolina subsiguiente haya desaparecido virtualmente el Ejército y nosotros hayamos podido armar al pueblo".

a aceptar estas peticiones, pues consideró que constituían un acto de violencia al cual él no estaba dispuesto a ceder:

Me siento en estos momentos como Santos Luzardo resistiendo las tentaciones de Doña Bárbara (...) No estoy dispuesto a ceder, no estoy dispuesto a renunciar; yo quiero que la violencia se consuma hasta sus últimas consecuencias; que me arrojen de la Silla Presidencial, que hagan conmigo lo que quieran, que me metan en una camioneta, en un avión, en un carro, que me maten si quieren. Si es preciso repetiré en estos momentos lo sucedido con José María Vargas<sup>46</sup>.

La situación se tornó peligrosa y, en una reunión entre José Giacopini Zárraga, como mediador, Marcos Pérez Jiménez, Jefe del Estado Mayor y Luis Felipe Llovera Páez los militares dijeron claramente que si el Presidente Gallegos no se avenía a algún entendimiento, ellos, Pérez Jiménez y Llovera, no podrían impedir la insurgencia que traería gravísimas consecuencias, incluso para ellos mismos<sup>47</sup>. Después de largas conversaciones, el mediador consiguió ganar algunos puntos: los pedimentos militares eran sólo de la incumbencia de las Fuerzas Armadas; el problema de las milicias podría ser tratado mediante una aplicación rigurosa de la Ley contra explosivos; la salida del país de Betancourt sería tratado con él personalmente, y quedaba sólo la renuncia del Gabinete. En este aspecto, logran también un acuerdo. Giacopini siguió en su labor, pero después de mucho luchar contra la redacción del documento de renuncia del Gabinete, salió publicado el texto rechazado por los militares. Así, llegó el 24 de noviembre, el golpe y la nueva Junta de Gobierno: Presidente: Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud; los otros dos miembros: Teniente Coronel Marcos Pérez Jiménez, y, Teniente Coronel Luis Felipe Llovera Páez.

Formado el nuevo Gabinete Ministerial, Pérez Jiménez asumió el Ministerio de la Defensa, mientras que Llovera Páez fue nombrado como Ministro de Relaciones Interiores.

Dentro de este nuevo gabinete aparecieron también los siguientes militares: Coronel Jorge Marcano, Ministro de Comunicaciones; y, General Juan de Dios Celis Paredes, Gobernador del Distrito Federal. En las gobernaciones de los estados, también hubo nombres de militares: Teniente Coronel (r) Juan Pérez Jiménez en Falcón; Mayor Santiago

<sup>46</sup> Entrevista realizada por Carlos CAPRILES AYALA a José GIACOPINI ZÁRRAGA y citada en *op. cit.* pp. 233 y ss.

<sup>47</sup> CAPRILES AYALA, C.: *op. cit.* pp. 241.

Ochoa Briceño, Lara; Teniente Coronel (r) Julio César Vargas, Miranda; y, el Coronel (r) Luis Vega Cárdenas en Táchira.

Se repitieron nombres desde López Contreras como es el caso del General Juan de Dios Celis Paredes, quien ejerció el cargo de Ministro de Guerra y Marina en 1941 antes de la asunción al poder del General Medina Angarita; y, Gobernador del Distrito Federal en 1943, bajo la Presidencia de Medina. Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez fueron actores del golpe a Medina Angarita en 1945.

Pero, ¿quién era el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar de 1948? Nació en 1909, hijo de Román Delgado Chalbaud<sup>48</sup>, conocido caudillo antigomecista. Se formó en Europa, obtuvo su grado de ingeniero e hizo cursos militares que le permitieron ingresar al Ejército venezolano con el grado de Capitán asimilado en el año 1941. Tuvo una destacada participación en el golpe del 45, a tal punto que fue incluido en la Junta Revolucionaria como Ministro de la Defensa. Este militar será quien asuma la conducción del país a partir del 24 de noviembre de 1948. Días después, el 5 de diciembre aparecieron publicadas en *El Nacional* unas declaraciones suyas donde explicaba las ¿razones? del golpe de estado. Citaremos tan sólo algunas respuestas del Comandante Delgado a las preguntas elaboradas por los corresponsales extranjeros:

9. ¿Hay evidencias de que Acción Democrática estuvo organizando una milicia civil con el propósito de contrarrestar, eventualmente, desplazar del poder a las Fuerzas Armadas? ¿Puede usted comentar en torno de los rumores de que es evidente que Acción Democrática proyectó asesinar a varios dirigentes militares?

---

48 Nace en Mérida (Edo. Mérida) en 1882. Muere en Cumaná (Edo. Sucre) el 11.8.1929. Militar y político venezolano, padre de Carlos Delgado Chalbaud. Hijo del general Miguel Delgado y de Dolores Chalbaud. e Román Delgado Chalbaud pierde su preeminencia política y rompe definitivamente con Gómez. Como consecuencia de esta situación, en 1913 inició un movimiento conspirativo destinado a evitar la reelección de Gómez, el cual fue delatado. Encarcelado en La Rotunda, donde permaneció con grilletes durante 14 años (1913-1937), Delgado Chalbaud viaja al exilio al ser liberado y prepara, desde París donde se encontraba radicado, una expedición armada para desembarcar en las costas orientales de Venezuela y tomar el poder. La ayuda para dicha empresa le fue otorgada por antiguos amigos del Crédit Francais y de la casa Dreyfus, así como también por el magnate petrolero venezolano Antonio Aranguren. Finalmente, a bordo del buque de guerra Falke, viaja hasta Venezuela junto con un nutrido grupo de exiliados antigomecistas, desembarcando en Cumaná donde muere en combate al intentar la toma del puente Guzmán Blanco, a la entrada de la calle Larga (hoy avenida Bermúdez). Sus restos fueron trasladados a Caracas e inhumados en el Cementerio General del Sur el 10 de diciembre de 1953. <http://www.venezuelatuya.com/biografias/delgadochalbaudr.htm>.

R: Sí, se ha comprobado la existencia de una milicia armada para imponer a los venezolanos por medio de la violencia un estado de cosas inspirado en intereses de facción. Se pretendió desconocer la misión histórica y constitucional de las Fuerzas Armadas Nacionales. La orden de huelga general formaba parte de ese oscuro programa de subversión institucional.

10. ¿Cuál fue el motivo que provocó el golpe militar del 24 de noviembre?

R: La decisión y la orden dictada por personeros del partido Acción Democrática para lanzarse a una huelga general y desencadenar en el país la guerra social.

11. ¿Qué querían, específicamente las Fuerzas Armadas durante las negociaciones con Gallegos antes del 24 de noviembre?

R: No hubo negociación con el presidente Gallegos. Las Fuerzas Armadas, por su órgano regular, sólo hicieron del conocimiento del Presidente la situación que se había creado en el país con un partido armado frente a la nación.

12. ¿Se habría evitado el golpe militar si Gallegos hubiese nombrado un Gabinete de coalición? ¿Rehusó Gallegos nombrar tal Gabinete? Si así ocurrió, ¿cuáles fueron sus razones para ello?

R: La agresividad del partido impidió al presidente Gallegos obtener una solución natural de la crisis a que había sido llevado el gobierno<sup>49</sup>.

Es importante señalar que Delgado Chalbaud, quien había actuado como vocero de los militares insurgentes, y ya instaurado como Jefe Máximo del gobierno y de las Fuerzas Armadas, enfatizó que "se pretendió desconocer la misión histórica y constitucional de las Fuerzas Armadas Nacionales". Es decir, una vez más se arrogaban el derecho de dirigir los destinos del país, pues los civiles no habían cumplido con lo requerido por ellos.

Y, ¿quién era Pérez Jiménez? El Teniente Marcos Evangelista Pérez Jiménez fue un aventajado alumno de la Escuela Superior de Guerra de Lima. Estando todavía en esa ciudad, fue ascendido a Capitán, y al regresar a Venezuela, inmediatamente conspiró en contra del gobierno del General Isaías Medina Angarita. Estos dos personajes, Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez, marcarán la historia del país por muchos años.

---

49 *El Nacional*, 5 de diciembre de 1948.

Hemos dicho en análisis anteriores, referidos al gobierno de Medina Angarita, que el ejército venezolano ejercía o pretendía ejercer poder en los asuntos políticos convirtiéndose así en un ejército pretoriano, en un primer momento, de carácter 'moderador' y en un segundo momento, en pretoriano de tipo 'árbitro'<sup>50</sup>. En este período del año 48, es evidente que estamos en presencia de un gobierno pretoriano gobernante; los militares intervinieron primero como árbitros, pero decidieron tomar el poder en toda su extensión. No se constituye una junta cívico-militar, es una *junta militar*. Es así como podemos hablar, en consecuencia, de un gobierno pretoriano gobernante.

En un artículo sobre las relaciones entre militares y civiles, Domingo Irwin nos dice que después del año 45 y de una impresionante purga militar, avalada por los civiles, el mando militar quedó en manos de los comandantes y mayores<sup>51</sup>. Así, entra el país en una era donde los *militares no sólo van a dirigir la política, sino que diseñarán un plan de desarrollo nacional*.

Desde el inicio, la Junta Militar de Gobierno concentró sus acciones en emprender un proceso de desmovilización política: por una serie de decretos, quedaban disueltos el Congreso Nacional, las asambleas legislativas de los estados, el Consejo Supremo Electoral y los concejos municipales, sustituidos, estos últimos, por juntas de administración municipal nombradas por los gobernadores de estado con la anuencia de la Junta Militar de Gobierno. Al mismo tiempo, se ordenaba la restitución a sus propietarios de los bienes que el Jurado de Responsabilidad Civil había adjudicado a la Nación. Contrariamente a lo que todo el mundo esperaba, el gobierno surgido en noviembre de 1948 se reveló mucho más inestable que su antecesor; tanto interna como externamente, en el terreno militar como en el civil, tuvieron que darse una serie de arreglos *en medio de incontables desacuerdos para sentir que se estaba en presencia de un gobierno "que gobernaba"*.

La mayoría seguidora de Medina Angarita vio en el 24 de noviembre una rectificación del año 45. Incluso Medina así lo deja ver en una carta a Numa Quevedo, carta a la que hicimos referencia *supra*. Por esa razón, muchos de ellos colaboraron en este nuevo gobierno, aunque muy pronto percibieron que no era cierta la primera percepción. No así, Acción Democrática y el Partido Comunista para quienes, en distintos grados, vieron en el nuevo gobierno una dictadura encabezada por

50 Véase IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 82 y ss.

51 Cfr. IRWIN, D.: "Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, Siglo XIX al XXI" en *Tiempo y Espacio*, N° 41, Volumen XXI, 2004, pp. 129 - 153.

Marcos Pérez Jiménez. Poco tiempo después, se producirá el secuestro y asesinato de Carlos Delgado Chalbaud. De esta manera, entramos a un nuevo período gubernamental con la presidencia del abogado Germán Suárez Flamerich.

La Junta, encabezada por Suárez Flamerich, se prepara para el proceso electoral que se llevó a cabo en 1952, aunque entre 1950 y 1952, se agrava la persecución política; entre otros hechos represivos de esos años, destacan: el nombramiento de Pedro Estrada al frente de la Seguridad Nacional, el asesinato de Leonardo Ruiz Pineda, el cierre de la UCV. Llega así el año 52 y con él las elecciones para la Asamblea Constituyente. URD y COPEI participan, a pesar del anunciado fraude.

Al comenzar a dar los resultados, éstos favorecen al partido Unión Republicana Democrática; el gobierno se refuta los resultados, y, en consecuencia, el país se enfrenta de nuevo a un golpe de estado el 2 de diciembre de 1952.

Una vez más, los militares irrumpieron en el poder, y, a través del Alto Mando Militar, le otorgaron los poderes de la Junta al coronel Marcos Pérez Jiménez, quien fue nombrado presidente provisional. Instalada un mes después, el 9 de enero de 1953, la Asamblea Nacional Constituyente asumió poderes absolutos y ratificó en la Presidencia provisional al coronel Marcos Pérez Jiménez. El 15 de abril de 1953 la Constituyente aprobó la Constitución, y el 19 Marcos Pérez Jiménez tomó posesión de la presidencia "constitucional" de la República. En su discurso, dijo que el "restablecimiento de la constitucionalidad" se apoyaría en el programa de gobierno y en la "doctrina del Nuevo Ideal Nacional". El 15 de junio el coronel Pérez Jiménez decretó la celebración de la "semana de la Patria". El 6 de julio, pronunció un discurso en el cual desarrolló su programa "geopolítico" que dijo estaba fundamentado en el "estudio de las condiciones geográficas de la riqueza de los recursos naturales y en las tradiciones históricas de Venezuela". A esta visión "geopolítica" le seguirá la aplicación de una "estrategia de desarrollo político interior y exterior"<sup>52</sup>. Todo parecido con la película que hoy estamos viendo es sólo coincidencia.

En 1957, a las puertas de la fecha pautada para la sucesión presidencial, Marcos Pérez Jiménez no tenía en su mente una elección; no había olvidado el año 1952. De esa manera, idea el plebiscito controlado por él.

---

52 Esta reseña histórica está parafraseada de: <http://www.fpolar.org.ve/encarte/fasciculo21/fasc2111.html>

Llega así el 15 de diciembre de ese año 57, y se efectúa el plebiscito. La pregunta versaba sobre el acuerdo o desacuerdo del país con la continuación de Pérez Jiménez en la presidencia, y si se aceptaba o no los candidatos del gobierno al Congreso Nacional, a las asambleas legislativas y los concejos municipales. En caso de que la respuesta fuese afirmativa, de hecho y de derecho esas personas quedarían elegidas para los cargos señalados; pero si el voto mayoritario fuese negativo, había una laguna en las bases del plebiscito.

El Consejo Supremo Electoral dio cifras muy altas a favor de la dictadura, evidentemente falsas. Votos azules, por el sí: Marcos Pérez Jiménez 2.374.790; votos rojos, por el no, 364.182. Nulos, 186.015. El 20 de diciembre, Marcos Pérez Jiménez es proclamado presidente de la República para el período 1958/1963.

El 1 de enero de 1958 estalla una rebelión en la Fuerza Aérea; bombardean Miraflores; la artillería y los blindados aumentan la insurgencia. No triunfa este intento; pero pone a las claras que el apoyo militar al régimen, que se pregonaba "monolítico" se había fracturado.

Desde el día 10 empiezan a producirse manifestaciones callejeras que desafían a la policía. La agitación en la calle fue acompañada por manifestaciones de los intelectuales, los empresarios, periodistas, colegios profesionales, que exigían el retorno a la democracia. Evidentemente, el gobierno estaba impedido de controlar la situación.

El 21 de enero comenzó una huelga de prensa y horas después de ésta, la huelga general convocada por la Junta Patriótica. El 22 se reunieron los altos jefes militares en la Academia Militar para considerar la situación. Sus deliberaciones concluyeron y formaron una Junta Militar de Gobierno que pidió la renuncia a Pérez Jiménez. En la madrugada del día 23 éste salió al exterior como presidente depuesto<sup>53</sup>.

Vuelven las Fuerzas Armadas a irrumpir en la política. Esta vez para enrumbar el país hacia la democracia. Sin embargo, hay que resaltar que en su comunicado a la Nación, se autodenominan Junta Militar y en su acta constitutiva declaran:

Las Fuerzas Armadas Nacionales en atención al reclamo unánime de la nación y en defensa del supremo interés de la República, que es su principal deber, han resuelto poner término a la angustiosa situación política por la que atravesaba el país a fin de enrumbarlo hacia un Estado democrático de derecho y en consecuencia acuerda:

---

53 Cfr. <http://www.fpolar.org.ve/encarte/fasciculo21/fasc21111.html>.

Artículo 1. Se constituye una Junta Militar de Gobierno integrada por cinco miembros, a saber: contraalmirante Wolfgang Larrazábal, coronel Roberto Casanova, coronel Carlos Luis Araque y coronel Pedro José Quevedo. La presidencia de la Junta la ejercerá el contraalmirante Wolfgang Larrazábal<sup>54</sup>.

En 1948, se dijo que las Fuerzas Armadas actuaron para desplazar del poder al partido entronizado en el Poder. Quisieron dejar constancia de no pretender instaurar una dictadura militar, y que las medidas que se tomaron debían interpretarse como resguardo de la seguridad del país. Pasaron dos años, no hubo elecciones, ni retorno a la democracia; por el contrario, hubo un horrendo crimen y dos años más de una Junta Militar. Luego, ocho años de una férrea tiranía.

Ninguna dictadura, desde mi punto de vista tiene justificación; sin embargo, Juan Liscano en 1969 escribía para *El Nacional* y hablaba sobre las posibles "razones históricas" de las distintas dictaduras sufridas en Venezuela, pero, para decirlo en sus propias palabras:

La dictadura de Pérez Jiménez, en cambio, carece de toda justificación histórica, intelectual y social, a no ser la de llevar al poder al grupo de oficiales que conspiraron contra el general Medina Angarita, le derrocaron, pero tuvieron que someterse al régimen democrático representativo propiciado por sus momentáneos aliados, el partido Acción Democrática. Si bien el golpe de Estado contra el gobierno del general Medina tenía la justificación histórica de establecer el sufragio universal negado por éste y, por lo tanto, perfeccionar las instituciones civiles, ningún otro objetivo que convertir el Ejército en el gran elector y en instrumento de un dictador, movía a Pérez Jiménez y su grupo<sup>55</sup>.

De tal manera que vemos a los militares de nuevo protagonizando la política nacional. Podemos catalogar a la Junta del 58 como un gobierno pretoriano árbitro. Así entramos a la época de los cuarenta años de democracia, y donde los militares quedan ejerciendo sus funciones de seguridad y resguardo de la Nación.

Dice Irwin:

Las lecciones de las torpezas anteriores fueron bien asimiladas por la dirigencia civil y civilista criolla, un sólido frente civil logra dominar

<sup>54</sup> Acta Constitutiva de la Junta Militar de Gobierno.

<sup>55</sup> LISCANO, J.: "Lo que no debe olvidarse" en *El Nacional*, diciembre de 1969.

los brotes pretorianos, desde 1958 hasta 1962, apoyándose para ello en lo mejor de la oficialidad militar profesional de esa época<sup>56</sup>.

Durante los años sesenta, los militares se verán obligados a luchar contra la guerrilla y ello propiciará un mayor control civil sobre el poder militar. Para lograr equilibrio en el gobierno, los civiles, especialmente los partidos AD y COPEI emplearán una política de avenimiento con los militares que permitirá la continuidad del proceso de democratización del país. Los militares obtendrán una serie de beneficios y a su vez se concentrarán en el resguardo de las instituciones democráticas. Irwin califica a esta época como el segundo nivel de cultura política, señalando que esta característica está muy bien descrita por S. E. Finer en *The man on Horseback*<sup>57</sup>.

Habría que señalar que durante los años que van del 58 al 62, hubo dos asonadas militares conocidas en la historiografía venezolana como el Carupanazo y el Porteñazo, ambos alzamientos contaron con el apoyo de partidos políticos de orientación marxista (PCV, MIR) y con individualidades de URD<sup>58</sup>. Dichas rebeliones persiguieron el mismo objetivo: derrocar a Betancourt. Tanto el PCV como el MIR levantaron la consigna: "Nuevo gobierno ya". Se aliaron con militares que se autodenominaron nacionalistas; el Carupanazo es el primer intento del "matrimonio cívico-militar de acceder al poder". "Había que hacerlo para reconquistar la verdadera democracia y volver a un orden opuesto al régimen de persecución que había impuesto el gobierno"<sup>59</sup>. Meses más tarde, se produjo otro alzamiento. A las 5:00 de la mañana del 2 de junio de 1962, en el Batallón de Infantería de Marina en Puerto Cabello, se produjo el alzamiento militar conocido como el porteñazo, segundo en importancia de los intentos contra el gobierno de Rómulo Betancourt. Los insurrectos tomaron el control de la Base Naval y anunciaron al país que se trataba de un movimiento de liberación nacional, cuya esencia doctrinaria era la continuación del carupanazo. Lo que ignoraban sus líderes, capitán de navío, Manuel Ponte Rodríguez, el Capitán de Fragata, Pedro Medina Silva y el Capitán de Corbeta, Víctor Hugo Morales, era que las labores de inteligencia del gobierno habían permitido que, desde el propio presidente hasta los comandos operativos de las

56 IRWIN, D.: "Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, Siglo XIX al XXI", pp. 137.

57 IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 138.

58 IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 137.

59 SANJOJA HERNÁNDEZ, J.: *Golpes de Estado en Venezuela*. Caracas: Libros de El Nacional, 2001, pp. 103 y ss.

Fuerzas Armadas, conocieran la inminencia del alzamiento por lo que estaban preparados para rechazarlo. Dejaron que se produjera con el propósito de debelarlo y enfrentarlo con las armas<sup>60</sup>.

Sobre la penetración del pensamiento de izquierda en las Fuerzas Armadas hay que remitirse obligatoriamente a los libros de Alberto Garrido<sup>61</sup>.

Los errores políticos cometidos en los últimos gobiernos democráticos fueron urdiendo el tejido de la rebelión que estalló en 1992. Es preocupante ver que desde finales de los años 70 y comienzos de los ochenta, las tensiones entre civiles y militares iban en aumento sin que la dirigencia pareciera tomar en cuenta las señales que sí vieron otras personas. D. Irwin señala que hay un trabajo poco conocido de Gene Bigler: *Professional Soldiers and Restrain Politics in Venezuela*, publicado en 1982, donde Bigler resalta las altas tensiones entre civiles y militares. Cuando esta oficialidad irrumpe en el escenario político, 1992, fracasa porque aún había un grupo militar comprometido con la constitucionalidad. Sin embargo, la influencia política de los militares se incrementa y Caldera gobierna apoyado en ellos.

La realidad militar venezolana se mantiene en tensión durante todo el segundo período presidencial de Caldera. Éste otorga libertad a los militares presos por las insurrecciones de 1992. Algunos de los liberados participan en la burocracia gubernamental y en la política regional, como fue el caso del teniente Coronel Francisco Arias Cárdenas quien fue electo gobernador del Zulia. Otros, como el ex-paracaidista y Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, asumen una labor de proselitismo y propaganda por el interior del país con la intención de vertebrar una nueva organización de opinión nacional<sup>62</sup>.

Así llegamos a 1998 cuando triunfa en las elecciones el candidato opositor Hugo Chávez. La influencia del sector militar alcanza niveles nunca previstos, puesto que se creía superada la etapa de los años cuarenta. Militares activos y en situación de retiro ocupan altos cargos, gobernaciones, dirigen institutos autónomos; se le otorga el voto a los militares, se crean programas de labor social con su participación y organización.

---

60 SANOJA HERNÁNDEZ, J.: *op. cit.* pp. 115 - 118.

61 GARRIDO, A.: "Testimonios de Douglas Bravo, William Izarra, Francisco Prada. Guerrilla y Conspiración Militar en Venezuela". Fondo Editorial Nacional, José Agustín Catalá, Caracas, 1999.

62 IRWIN, D.: *op. cit.* pp. 146.

Cuando Chávez fue depuesto por dos días, el sector castrense vuelve a actuar como árbitro y lo restituye en el poder. Pero lo peculiar la política venezolana es la colaboración de los civiles en este ejercicio del poder por los militares. Un grupo está beneficiado por razones económicas: el mayor empleador es el gobierno. Un segundo grupo está conformado por ese grupo de civiles que son seguidores de la doctrina del hombre fuerte y necesario, el gendarme necesario de Vallenilla Lanz. El otro grupo es el constituido por quienes son seguidores de un proyecto cívico-militar. Éstos son militantes de diversos partidos como el MAS, el MVR o el PCV.

Para finalizar, citaré de nuevo a Irwin para decir:

El pretorianismo venezolano no es solamente militar, presenta un componente civil mas no civilista que se aprecia como una constante histórica desde el siglo XIX y sus caudillos hasta los inicios mismos del siglo XXI. Un sector ciertamente minoritario de la sociedad, pero que con el recurso de las armas y ante la ausencia de una cultura democrática institucionalmente consolidada, pudo imponer su autoridad a las mayorías ante la debilidad manifiesta de la sociedad civil y civilista<sup>63</sup>.

---

63 IRWIN, D.: *op. cit.*, pp. 151 - 152.

## Referencias bibliográficas

- CAPRILES AYALA, Carlos. *Los años treinta y cuarenta*. Consorcio Capriles, Caracas, 1994.
- CASTILLO D'IMPERIO, Ocarina. *Los años del buldozer: ideología y política 1948-1958*. Editorial Tropykos, Caracas, 1990.
- CATALÁ, José Agustín. Comp. *Documentos para la historia de la resistencia, 1948-1952*. 2ª ed. José Agustín Catalá, Caracas, 1977.
- GARRIDO, Alberto: *Testimonios de Douglas Bravo, William Izarra, Francisco Prada. Guerrilla y Conspiración Militar en Venezuela*. Fondo Editorial Nacional José Agustín Catalá, Caracas, 1999.
- HUNTINGTON, Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972.
- IRWIN, Domingo. *Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, Siglo XIX al XXI en Tiempo y Espacio*, N° 41, Volumen XXI, 2004.
- PERMULTER, Amos. *The Military and Politics in Modern Times*. Yale University Press, New Haven- London, 1978.
- RODRÍGUEZ ITURBE, José. *Crónica de la década militar*. Ediciones Nueva Política, Caracas, 1984.
- SANOJA HERNÁNDEZ, Jesús. *Golpes de Estado en Venezuela*. Libros de El Nacional, Caracas, 2001.
- STAMBOULI, Andrés. *Crisis política: Venezuela, 1945-1958*. Ateneo de Caracas, Caracas, 1980.

